

fem.

Publicación feminista
volumen VIII No. 30
octubre-noviembre 1983
\$90.00
México, d.f.

ORANGE

**Feminismo en México:
Antecedentes**

El Primer Congreso Feminista de Yucatán

El Primer Congreso Feminista de Yucatán, celebrado en 1916, no es el primero que tiene lugar en nuestro país. En 1915, en Tabasco, Francisco Mújica convoca al Primer Congreso Feminista Nacional del que no se tienen documentos.

Parecería que la iniciativa del Congreso se debió más a la inspiración del general Salvador Alvarado, Gobernador del Estado de Yucatán, que a la de las mujeres que lo organizaron y participaron en él. Como quiera que sea, el entusiasmo de estas en todas sus etapas fue grande.

En octubre de 1915 "el gobierno revolucionario del Estado que preside el Gral. D. Salvador Alvarado" dictó la convocatoria para el Primer Congreso Feminista de Yucatán: Considerando: que la mujer yucateca ha vivido hasta ahora entregada al hogar y sus obligaciones se han concretado a las que se originan de una vida quieta, empírica, sin dinamismo...

Considerando: que es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe...

Considerando: que para que puedan formarse generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca, una educación que le permita vivir con independencia, buscando en las artes subsistencia honesta.

Considerando: que la Revolución Constitucionalista ha manumitido a la mujer concediéndole derechos que antes no tenía como los que se derivan del divorcio absoluto, y que resultarían ilusorias esas justas concesiones de no prepararla conscientemente para la conquista del país y para la conservación y defensa de estos derechos alentándola a la conquista de nuevas aspiraciones.

Considerando: que el medio más claro de conseguir estos ideales o sea de liberar y educar a la mujer, es concurrendo las mismas con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su ingerencia en el Estado, para que ella misma se proteja...

La convocatoria se dirigía "a todas las mujeres honradas de Yucatán, que posean cuando menos los conocimientos primarios". La Junta Directiva, establecida el 13 de noviembre de 1915, modificaba la convocatoria: "las mujeres honradas..." se convertía en "todas las señoras y señoritas que posean cuando menos conocimientos de educación primaria..."

Los temas a discutir en el Congreso quedaron señalados en cuatro puntos:

1. — ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?

2. — ¿Cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida?

3. — ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?

4. — ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad?

No importa que la iniciativa del Congreso partiera de un hombre, el Gral. Salvador Alvarado —¿Cómo sorprenderse si en 1975, cuando la Conferencia Internacional de la Mujer tuvo lugar en la ciudad de México, la iniciativa para obtener la sede partió de nuestro gobierno y su organización y desarrollo estuvieron presididos por un

hombre, el entonces Procurador General de Justicia de la República, Lic. Pedro Ojeda Paullada?— (El Gral. Salvador Alvarado, en no más de dos años, fundó la Casa del Obrero Mundial, organizó el Primer Congreso Pedagógico, fundó la Escuela Normal de Profesores, escuelas nocturnas para artesanos, organizó congresos obreros y convocó al Primer Congreso Feminista de Yucatán); las mujeres, seguramente maestras en su mayoría (el alojamiento de las "congresistas foráneas" fue acondicionado en escuelas, y el Departamento de Educación Pública resolvió se suspendieran las clases en todas las escuelas de niñas durante los días en que se verificase este Congreso; pero en vista de que en casi todos los colegios de niños trabajan señoritas y que algunos de los locales de estas escuelas podían servir de alojamiento, si fuere necesario, había pedido se hiciera extensiva esta disposición a todas las escuelas de Estado) e iniciadas en estos lances en el Primer Congreso Pedagógico desarrollado pocos meses atrás, conscientes de que hasta entonces la sociedad sólo les había impuesto deberes y obligaciones sin reconocerles ningún derecho, respondieron con entusiasmo al llamado. Al comenzar las sesiones, el 13 de enero de 1916, el cronista del periódico *La voz de la Revolución* apunta que había en las localidades del Teatro Peón Contreras setecientas congresistas, y confiesa que en verdad, en la mañana, nos dimos cuenta exacta de la importancia de este Congreso. Nuestras mujeres se reúnen por primera vez para tratar asuntos de trascendencia revolucionaria, y ante el asombro de los hombres, los tratan con cierta sobriedad inesperada, y con un tino verdaderamente asombroso.

¿Qué se puede destacar en este Primer Congreso Feminista de Yucatán?

Por lo pronto, que haya tenido lugar en plena lucha revolucionaria y en esos años definitivos para el futuro de la Revolución. Que la mayoritaria participación de maestras revela que hasta ese momento la enseñanza era el único estudio "legítimo" que se permitía a la mujer y, por lo mismo, casi el único trabajo remunerado "honrado" al que tenía acceso. Que los ideales positivistas y socialistas alternan cómodamente con conceptos tradicionales expresados en el más puro romanticismo decimonónico. (Si el feminismo de los años 70 está cruzado de contradicciones ¿cómo no habría de estarlo este incipiente buceo?). Que asuntos, muy en el "aire" de esos tiempos como el voto de la mujer, no fueran mencionados; tampoco otros, tratándose de una reunión de mujeres: la sexualidad o el aborto, por ejemplo.

El Primer Congreso no pudo iniciar sus sesiones por no haberse terminado los trabajos preparatorios y se difirió hasta la primera quincena de enero. Fue así que el 15 de enero de 1916 el Gral. Alvarado envió un telegrama al presidente don Venustiano Carranza en el que decía: *Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que en estos momentos se está celebrando el Primer Congreso Feminista que se reúne en la República Mexicana con un número de 700 congresistas.*

El mismo año de 1916 surgirán en Yucatán las Ligas de Orientación Femenina que demandaban igualdad en la lucha sindical y los salarios, protección a la maternidad y facilidades para el control de la natalidad. En el mismo año Chiapas, Yucatán y Tabasco conceden a la mujer igualdad jurídica para votar y tener puestos públicos de elección popular.

La Constitución de 1917 reconoció los derechos de la mujer trabajadora y la protegió por razón de su sexo en su ámbito laboral; en 1919 se fundó el Consejo Feminista que se propuso la emancipación política de la mujer; en 1921 se celebró en la capital otro congreso femenino convocado por Elvira Carrillo Puerto; se acordó solicitar ante los supremos poderes el voto femenino, convocándose el Congreso Nacional Feminista en 1922.

No fue sino hasta el año de 1953 que le fueron reconocidos a la mujer sus derechos políticos, y con las últimas reformas a la propia Constitución, propuestas por el presidente Luis Echeverría, se reconoció la igualdad jurídica entre hombres y mujeres (Artículo 4º.); se garantizó a la mujer mexicana casada con extranjero el derecho de transmitirle

su nacionalidad, facultad que hasta entonces era sólo atribuible a los varones mexicanos (Artículo 30); y por último, se eliminaron una serie de mandatos restrictivos al trabajo de las mujeres que concebidos en su origen con un criterio tutelar, llegarían a constituirse en obstáculos para el desarrollo de los derechos laborales femeninos. (Artículo 123).

En cuanto al Primer Congreso Feminista de Yucatán, se desarrolló en cuatro días. No es de extrañar —ya lo dije— que al tiempo en que se advierte madurez y clara idea en ciertos aspectos, se lean en los "Anales de esa Memorable Asamblea" frases tan ñoñas como: *Este libro es el sereno historial de las interesantes sesiones del Primer Congreso Feminista de Yucatán, es también un canto a la mujer.*

Y no podía ser de otro modo, toda vez que en la mujer están vinculadas la vida y la belleza y las virtudes más fecundas, o bien: *El alma femenina es más pura, más aérea, más inescrutable y compleja que la del hombre.* Entre piezas de música ejecutadas por la Banda del Estado Mayor, discursos inaugurales, poesía y más piezas de música, quedó finalmente inaugurado el Congreso.

En el informe que la Junta Directiva rindió al Ejecutivo de Estado y para la absolución del primer tema que dice: "¿cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?", se acordó:

I. — En todos los centros de cultura de carácter obligatorio o espontáneo, se hará conocer a la mujer la potencia y la variedad de sus facultades y la aplicación de la misma a ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre.

II. — Gestionar, ante el gobierno la modificación de la Legislación Civil vigente, otorgando a la mujer más libertad y más derechos para que pueda con esta libertad escalar la cumbre de nuevas aspiraciones.

III. — Ya es un hecho. La efectividad de la enseñanza laica.

IV. — Evitar en los templos la enseñanza de las religiones a los menores de diez y ocho años, pues la niñez todo lo acepta sin examen por falta de raciocinio y de criterio propio.

V. — Inculcar a la mujer elevados principios de moral, de humanidad y de solidaridad.

VI. — Hacerla comprender la responsabilidad de sus actos. "El bien por el bien mismo."

VII. — Fomentar los espectáculos de tendencias socialistas y que impulsen a

la mujer hacia los ideales del libre pensamiento.

VIII. — Instituir conferencias periódicas en las escuelas, cuya finalidad sea ahuyentar de los cerebros infantiles el negro temor, de un Dios vengativo e iracundo que da penas eternas semejantes a las del Talión: "diente por diente, ojo por ojo".

IX. — Que la mujer tenga una profesión, un oficio que le permita ganarse el sustento en caso necesario.

X. — Que se eduque a la mujer intelectualmente para que puedan, el hombre y la mujer completarse en cualquier dificultad y el hombre encuentre siempre en la mujer un ser igual a él.

XI. — Que la joven al casarse sepa a lo que va y cuales son sus deberes y obligaciones; que no tenga jamás otro confesor que su conciencia.

Pase a la unanimidad de las congresistas, hubo algunas voces discordantes. Mercedes Betancourt señalaba, por ejemplo: ...¿Es posible enseñar hoy en nuestras escuelas toda la realidad de los hechos de la vida? No digan que tengo miedo, no, pero es que la maestra no puede conocer a todas las jóvenes, este es mi concepto contrario, que a la madre sea a la que le toque enseñar estos puntos fisiológicos de la vida. Nadie puede tener más tino o más recato que una madre, pues a ella tocó descubrir estas realidades que se pretende hacer que se enseñen en las escuelas...

Por su parte, la profesora Francisca García Ortiz consideraba que en un hecho que la mujer ilustrada difícilmente se casa; necesita mucha suerte. Por eso creo que sale sobrando que a ella (las mujeres) se les instruya más y más. Aconsejaba por lo tanto atender poco a la educación de la mujer y mucho, mucho a la educación del hombre...

Con esta obsesión —muy de la época por los demás— de que "Mujer que sabe latín ¡Tiene mal fin!", continúa la profesora —seguramente soltera—: (la mujer) ¿Va a ser profesora? No, pobrecita, saquémosla para que aprenda otras cosas. No dejemos que se reciba; las "profesoras no se casan". ¿Por qué le temen a la mujer que tiene vastos conocimientos? Porque al comprenderlos, al considerarlos a ellos menos instruidos que nosotras, no los podríamos amar, los despreciaríamos, y no los veríamos superiores a nosotras y no podríamos menos que sentirnos más que ellos. Resulta superfluo cualquier comentario.

Para el informe del segundo tenía propuesto: "¿Cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida?", se acordó:



Foto: Archivo general de la Nación

I. — Establézcanse conferencias públicas a las que asistan principalmente profesores y padres de familia a penetrarse de los nobilísimos fines que persigue la educación racional con su base de libertad completa, la que lejos de conducir al libertinaje, orienta a las generaciones hacia una sociedad en que predomine la armonía y la conciencia de los deberes y derechos.

II. — La supresión de las escuelas actuales, con sus textos, resúmenes y lecciones orales, para sustituirlas con Institutos de educación racional, en que se despliegue acción libre y beneficiosa.

En cuanto a los puntos señalados para resolver el tercer tema: "¿Cuáles son las artes y ocupaciones que deben fomentarse y sostenerse en el estado y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?", en el informe oficial aparecen, tal vez, los conceptos más conservadores del Congreso, descartando algunas opiniones personales como las que hemos visto poco antes: ...pero sin olvidarnos jamás — señala el informe — del sexo a que pertenecemos, para que seamos, no la rival del hombre, sino su cariñosa y útil colaboradora.

Quienes se ocuparon de este tema no podían dejar de ver a la mujer como "el reposo del guerrero" y su "preparación para la vida intensa del progreso", como una acumulación de conocimientos superfluos e inútiles:

I. — Para fomentar la afición a la pintura, crear inmediatamente una Academia de dibujo, pintura, escultura y decorado; asimismo establecer la clase de música en las principales poblaciones del estado.

II. — Crear clases de declamación en el Conservatorio y Escuela Normal.

III. — Clases de fotografía, platería, trabajos de fibra de henequén, imprenta, encuadernación, litografía, grabado, grabado en acero y en cobre, el arte de la florista y trabajos de cerámica en las Escuelas Vocacionales; que los emolumentos de que disfruten los profesores sean iguales; la creación de becas para las señoritas del interior del estado que deseen cursar esas asignaturas y que todas esas clases sean también nocturnas.

IV. — Creación del mayor número posible de Escuelas-Granjas mixtas.

V. — Fomentar por medio de conferencia y artículos de periódicos, la afición al estudio de la medicina y farmacia en el bello sexo.

VI. — Fomentar la afición a la literatura y a escribir libros de higiene, artes y cuanto redunde en pro del progreso de la mujer.

Como un equilibrio a tan conservadoras opiniones, la señorita Ascanio señala, en un voto particular, que las escuelas mixtas son las que desempeñarán el importante papel de esta evolución social en la educación de la mujer (...) el sexo llamado fuerte ha tenido acaparadas para sí todas las fuentes del saber. Es allí, en la escuela mixta, donde comenzará la verdadera reivindicación femenina. Cuando el niño y la niña reciban a un mismo tiempo la educación y la instrucción...

Para absolver el cuarto y último tema: "¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la so-

ciudad?" Se propusieron los siguientes puntos:

I. — Debe abrirse a la mujer las puertas de todos los campos de acción en que el hombre libra a diario la lucha por la vida.

II. — Puede la mujer del porvenir desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste, de ser elemento dirigente de la sociedad.

En el informe correspondiente, las redactoras apuntan: "Dejadnos probar: ¿Habeis nacido vosotros enseñados? ¿Cómo hemos de realizar obra alguna si se nos cierran sistemáticamente las puertas del conocimiento?". "Hasta que el niño habla no se sabe si puede hablar". Y concluyen: "Cuando estén todos los campos abiertos, las aptitudes individuales decidirán la orientación fija".

Mucho se ha modificado en la situación de la mujer desde aquel año de 1916 en que tuvo lugar el Primer Congreso Feminista de Yucatán; ahí están las leyes que, de ser aplicadas, harían de la situación de la mujer en México una de las más privilegiadas. Sin embargo, todavía habrán de sucederse muchos congresos feministas, en nuestro país y en otros, para que llegue el momento en que éstos no tengan más razón de ser. E.U.